

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5047 *BODEGAS BAJO DURATÓN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
DOMINIO ROMANO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios celebradas el 30 de mayo de 2018, aprobaron por unanimidad, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de DOMINIO ROMANO, SLU por parte de BODEGAS BAJO DURATON, SLU.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de la misma, a los efectos de poder ejercitar su derecho de oposición en el plazo de un mes.

Rábano, 31 de mayo de 2018.- Administrador único de Bodegas Bajo Duratón, S.L.U., Juan Cusiné Cusiné.-Administradores solidarios de Dominio Romano, S.L.U., Juan Cusiné Carol, José Cusiné Carol, y Juan Cusiné Cusiné.

ID: A180038006-1